

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 06 de julio del año 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 de su Reglamento, así como al numeral VI punto número 1 de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N12/2023 relativa a:

La contratación del servicio de pólizas de seguro de vida y póliza de seguro para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos); solicitadas por Oficialía Mayor a través de los Departamentos de Recursos Humanos y Recursos Materiales.

De conformidad con el Artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien en presencia de los integrantes del comité de adquisiciones, el área requirente de los bienes, los licitantes e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

I. Aspectos generales.

1.- Los licitantes que presentaron su escrito de interés en participar (Anexo D) así como preguntas en el tiempo y forma establecidos en las bases de licitación son:

NOMBRE- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Seguros Sura, S.A. de C.V.	C. Dulce Ivone Hernández Avitia
Metlife México, S.A. de C.V.	C. Verónica Ledezma Cisneros
Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme	C. María Isabel Neri Olavarrieta
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	C. Alfredo Nava Padrón
Thona Seguros, S.A. de C.V.	C. Luis Enrique Sánchez Tapia
Seguros Atlas, S.A.	C. Carlos Denis Soto Valenzuela
Seguros Argos, S.A. de C.V.	C. Gustavo Galván Velázquez

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2.- El licitante que adquirió las bases pero no presentó su escrito de interés en participar (Anexo D) ni presentó preguntas es:

NOMBRE- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Axa Seguros, S.A. de C.V.	Ing. Héctor Gustavo López de Lara

3.- De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como al numeral V punto número 3 segundo párrafo de las bases de licitación, solo se atenderán las solicitudes de aclaración de dudas de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación en tiempo y forma, por sí o en representación de un tercero, haya sido de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin, por lo que, no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera de tiempo y forma establecidos.

Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede a las aclaraciones de la convocante.

II. Aclaraciones de la Convocante.

1. Se hace la aclaración a los licitantes que la fecha correcta para la acreditación de la personalidad es del día 01 al día 11 de julio del año 2023, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
2. Se hace la aclaración que para la documentación financiera y fiscal solicitada, el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio fiscal 2023, podrá presentarlos de enero a mayo de 2023, así como los pagos provisionales del I.S.R. podrá presentarlos de enero a mayo 2023.
3. Se hace la aclaración a los licitantes que la entrega de las cartas cobertura para las partidas 1, 2 y 3 será a más tardar a las 12:00 horas del día 15 de julio del año 2023 de manera presencial o al correo electrónico oficialiamayor2@municipiocuauhtemoc.gob.mx

Independientemente de los plazos establecidos para la entrega de las cartas cobertura, el plazo para la entrega de pólizas de todas las partidas, será a más tardar dentro de los 10 días naturales contados a partir de la entrega de la carta cobertura. De igual forma, se ratifica que el pago se realizará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la recepción de las pólizas y la factura correspondiente.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

III. Preguntas de los Licitantes.

Licitante: Seguros Sura, S.A. de C.V.

Pregunta 1	GENERAL, ANEXOS. Se solicita a la convocante proporcionar bases y anexos en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta 1	Los formatos editables se proporcionaran a través del correo electrónico, siendo este el correo del cual se recibieron las preguntas y su anexo D.
Pregunta 2	GENERAL. Se solicita al convocante confirme que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo establecido en nuestras condiciones generales. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 2	Este procedimiento de licitación se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, por lo que de encontrarse en este supuesto, se estará a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley referida, así como al penúltimo párrafo de las bases de licitación.
Pregunta 3	GENERAL. Se solicita al convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con las disposiciones de carácter general al artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros se deberán de proporcionar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Decreto y/o acta de creación de la dependencia convocante • Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses • Constancia de situación fiscal • Poder notarial • IINE del apoderado de la dependencia
Respuesta 3	Se confirma su solicitud, por lo que en caso de resultar adjudicada, se proporcionara la documentación solicitada.
Pregunta 4	General, Favor de confirmar que no es motivo de descalificación, el participar solamente en una partida. Favor de pronunciarse al respecto.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 4	Es correcto, no es motivo de descalificación, por lo que podrá participar en la partida que desee.
Pregunta 5	Se solicita confirmar si es posible presentar los balance general y estados de resultados al mes de Mayo del 2023.
Respuesta 5	Se contesta con la aclaración 2 de la convocantes.
Pregunta 6	Favor de confirmar si es posible presentar los pagos provisionales de I.S.R de los meses de enero a mayo del 2023.
Respuesta 6	Se contesta con la aclaración 2 de la convocantes.
Pregunta 7	Favor de confirmar que en el punto 10. Anexo técnico se cumple presentando las condiciones generales para cada ramo cotizado
Respuesta 7	Se confirma su solicitud.
Pregunta 8	Se solicita a la convocante proporcionar el listado de las personas en formato Excel desglosando nombre, fecha de nacimiento, sexo, RFC o CURP y puesto
Respuesta 8	Se proporciona archivo electrónico con la información solicitada del personal a asegurar (Nombre, fecha de nacimiento, sexo y puesto), en el caso del personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos también se indica el área de adscripción.
Pregunta 9	En el anexo económico 1, se especifica el porcentaje de IVA favor de confirmar que se puede dejar en blanco o señalarlo por medio de "0"
Respuesta 9	Se confirma su solicitud, podrá señalarlo con un "0"
Pregunta 10	Favor de confirmar si es motivo de descalificación asegurar hasta la edad de 80 años.
Respuesta 10	En las bases se especifica que se asegurará a personas de 18 años en adelante sin límite de edad.
Pregunta 11	Favor de confirmar si dentro del listado de asegurados existe personal con portación de armas.
Respuesta 11	Si existe personal en el listado con porte de armas.
Pregunta 12	Favor de confirmar si dentro del listado de asegurados existe personal jubilado.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 12	Dentro de los listados si existe personal jubilado de otro patrón, pero se todas las personas que van en los listados están activas dentro del municipio.								
Pregunta 13	Se solicita amablemente a la convocante indicar la siniestralidad ocurrida en al menos los últimos 5 años desglosando: <ul style="list-style-type: none"> • Número de siniestro. • Fecha de ocurrido. • Fecha de reportado. • Cobertura afectada. • Monto pagado. 								
Respuesta 13	Por lo que se refiere a las pólizas de seguro de vida, en los registros de la convocante no se encontró que se haya contratado este servicios en los últimos 5 años no ha contratado este servicio, por lo que no se cuenta con los datos solicitados. Respecto a la póliza para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos), solo cuenta con un año de servicio, en el cual no se registró siniestro alguno.								
Pregunta 14	Favor de confirmar que anexo se usara para presentar la propuesta económica con la especificación de prima, IVA y derecho de póliza, ya que el anexo económico 3, 3.1 y 3.2 no lo considera.								
Respuesta 14	Para esta partida 3, podrá presentar su propuesta económica en formato libre, debiendo cumplir con las especificaciones solicitadas.								
Pregunta 15	Favor de confirmar que las sumas aseguradas para robo, cristales y responsabilidad civil son LUC con los valores indicados en el anexo 3.2								
Respuesta 15	Se confirman las sumas aseguradas, siendo las indicadas en el anexo 3.2								
Pregunta 16	Favor de confirmar las sumas consideradas en primer riesgo.								
Respuesta 16	sumas consideradas en primer riesgo <table style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Edificio:</td> <td>26,964,000.00 MN</td> </tr> <tr> <td>Contenidos:</td> <td>24,016,000.00 MN</td> </tr> <tr> <td>Remoción:</td> <td>7,804,000.00 MN</td> </tr> <tr> <td>Gtos. Extraord:</td> <td>6,243,000.00 MN</td> </tr> </table>	Edificio:	26,964,000.00 MN	Contenidos:	24,016,000.00 MN	Remoción:	7,804,000.00 MN	Gtos. Extraord:	6,243,000.00 MN
Edificio:	26,964,000.00 MN								
Contenidos:	24,016,000.00 MN								
Remoción:	7,804,000.00 MN								
Gtos. Extraord:	6,243,000.00 MN								

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 17	Se solicita al convocante proporcionar el desglose de siniestralidad de los últimos 5 años (detallada por ramo, fecha, montos, moneda y causa).
Respuesta 17	Considerando que se refiere a la póliza para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos), No se presentaron siniestros durante la vigencia de la póliza vigente. La póliza se contrató por el período 15 de Julio 2022- 15 Julio 2023.

Licitante: Metlife México, S.A. de C.V.

Pregunta 1	Pág. 1 de 28 Información General. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 1	Se confirma que se cuenta con suficiencia presupuestal.
Pregunta 2	Pág. 1 de 28 Información General. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 2	El artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua establece: <i>Artículo 87. La fecha de pago al proveedor, estipulada en los contratos, quedará sujeta a las condiciones que establezcan los mismos, sin embargo, no podrá exceder de veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.</i> <i>En caso de incumplimiento en los pagos a que se refiere el párrafo anterior, el ente público, a solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos correspondiente en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días hábiles desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.</i> Por lo que, de presentarse este supuesto, se estará a lo establecido en la ley y artículo referidos.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta 3</p>	<p>Pág. 1 de 28 Información General. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
<p>Respuesta 3</p>	<p>La partida 1, comprende a una negociación con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio en este año 2023.</p> <p>La partida 2, es objeto de mejora en las condiciones de trabajo por iniciativa del C. Presidente Municipal.</p>
<p>Pregunta 4</p>	<p>Pág. 1 de 28 Información General. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
<p>Respuesta 4</p>	<p>En razón de que en los últimos 5 años no se ha contado con el servicio de pólizas de seguro de vida, la convocante una vez realizada la evaluación de las propuestas, podrá considerar la solvencia de las mismas en el dictamen correspondiente, esto de conformidad con los artículos 29 fracciones VII y IX y artículo 66 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</p>
<p>Pregunta 5</p>	<p>Pág. 11 de 20 apartado XIX Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respetto.</p>
<p>Respuesta 5</p>	<p>Este procedimiento de licitación se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como las bases rectoras de la licitación, en las</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>cuales en el numeral XIX. PENAS CONVENCINALES, se establece lo conducente en caso de mora o atraso en la entrega de las pólizas.</p>
Pregunta 6	<p>Pág. 2 de 28 apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas. Partida 1 y 2 y Pág. 19-20 de 28, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2. Agradeceremos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación o en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta 6	<p>Al igual que la respuesta 5 que antecede, se aclara que este procedimiento de licitación se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, por lo que de encontrarse en este supuesto, se estará a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley referida, así como al penúltimo párrafo de las bases de licitación.</p>
Pregunta 7	<p>Pág. 2 de 28 apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas. Partida 1 y 2 y Pág. 19-20 de 28, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta 7	<p>La convocante considera que para la Partida 1, no es necesaria la inclusión de la cláusula señalada, ya que el personal sindicalizado que realiza labores que no representa alto riesgo.</p> <p>En cuanto a la partida 2 (anexo técnico 2), se podrá incluir la cláusula solicitada, haciendo las aclaraciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si la persona asegurada NO se encuentra en alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y sufra algún siniestro, SI se deberá pagar la póliza correspondiente.</p> <p>2. Si la persona asegurada SI se encuentra en alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y sufra algún siniestro, NO se deberá pagar la póliza correspondiente.</p>
Pregunta 8	<p>Pág. 2 de 28 apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas. Partida 1 y 2 y Pág. 19-20 de 28, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respetto.</p>
Respuesta 8	Es correcta su apreciación.
Pregunta 9	<p>Pág. 2 de 28 apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas. Partida 1 y 2 y Pág. 19-20 de 28, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2. Se solicita de la convocante indicar si la Suma Asegurada de Gastos Funerarios solicitada es adicional a la de la cobertura básica. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta 9	La suma solicitada para gastos funerarios, si es adicional a la cobertura por fallecimiento.
Pregunta 10	<p>Pág. 2 de 28 apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas. Partida 1 y 2 y Pág. 19-20 de 28, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2. Amablemente solicitamos de la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), el nombre, RFC y/o fecha de nacimiento de la colectividad a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta 10	Se proporcionará el archivo solicitado vía correo electrónico.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta 11</p>	<p>Pág. 2 de 28 apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas. Partida 1 y 2 y Pág. 19-20 de 28, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2. Apreciaremos a la Convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios en el que operará la póliza será:</p> <p>A. Administración normal: La Convocante recabará las designaciones de beneficiarios requisitadas por el asegurado y las enviará a la aseguradora con la debida oportunidad.</p> <p>B. Autoadministración: La Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
<p>Respuesta 11</p>	<p>La forma de Administración de los movimientos será a través del mecanismo de auto administración para lo cual de manera mensual se reportarán los movimientos de altas y bajas para realizar los ajustes correspondientes de primas (cobro o devolución)</p> <p>La convocante resguardara copia de las designaciones y se enviaran mensualmente a la aseguradora.</p>
<p>Pregunta 12</p>	<p>Pág. 2 de 28 apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas. Partida 1 y 2 y Pág. 19 -20 de 28, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2. Agradeceremos a la Convocante confirmar que cuando se utilicen consentimientos de diferentes aseguradoras, éstos serán certificados por el contratante indicando que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
<p>Respuesta 12</p>	<p>En caso de fallecimiento, la convocante entregara el último consentimiento proporcionado por el trabajador asegurado, en caso de que el asegurado fallezca sin haber nombrado a su(s) beneficiario(s) el pagó de la cobertura asegurada deberá hacerse de conformidad con el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo en primera instancia a la personas o personas beneficiaria de los derechos laborales, y en segunda instancia de conformidad con la legislación civil aplicable.</p>
<p>Pregunta 13</p>	<p>Pág. 2 de 28 apartado III Coberturas y Condiciones Solicitadas. Partida 1 y 2 y Pág. 19-20 de 28, Anexo Técnico 1 y Anexo Técnico 2. Estimaremos de la Convocante confirmar que en caso de existir siniestros</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	pendientes de pago, los mismos serán a cargo de la aseguradora que administre el contrato en la fecha de ocurrencia del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 13	La convocante no cuenta con pólizas vigentes de personas, por lo que no existen siniestros pendientes de pago.
Pregunta 14	Pág. 3 de 28 apartado V y Pág. 7 de 28 apartado x inciso a numeral 1. Solicitamos a nuestra amable Convocante rectifique el plazo previo para la entrega de la documentación para la acreditación de la personalidad jurídica, mismo que podrá ser hasta el 12 de julio de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 14	Se contesta con la aclaración 1 de la convocante.
Pregunta 15	Pág. 3 de 28 apartado V numeral 2 inciso a y c. Toda vez que el plazo para el cierre mensual de las Obligaciones Fiscales de mi representada es cada día 17 del mes, por lo que para el periodo en que se pretende reportar para la fecha de la presentación de propuestas no se cuenta con la información financiera al mes de junio por lo que se solicita se presente la Información al mes de mayo de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 15	Se contesta con la aclaración 2 de la convocante.
Pregunta 16	Pág. 3 de 28 apartado V numeral 2 inciso a, b y c. Solicitamos a nuestra amable Convocante nos permita presentar la copia certificada de los documentos en mención ya que estos cuentan con la cadena y sello digital de su originalidad, así como la certificación por notario público que hace las veces de originales. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 16	Únicamente la documentación solicitada del inciso a, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple, la documentación del inciso b y c es solo un tanto con la firma autógrafa de quien suscribe las propuesta, pudiendo ser estos la impresión de los documentos que emite el S.A.T.
Pregunta 17	Pág. 4 de 28 apartado V numeral 4. Solicitamos a nuestra amable Convocante confirme que la constancia de NO ADEUDO, no es aplicable para los licitantes que no tiene domicilio fiscal en el Municipio de Cuauhtémoc. Favor de pronunciarse al respecto.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 17	Es un requisito que deberán cumplir todos los licitantes, tal como se establece en las bases de licitación
Pregunta 18	Pág. 7 de 28 apartado X y pág. 8 de 28 numeral 10 e inciso b, numeral 1. Solicitamos a nuestra amable Convocante confirme que en caso de que mi representada solo participe en las partidas 1 y 2 no será necesario presentar los anexos correspondientes a la partida 3 (anexo técnico 3, anexo económico 3, anexo 3.1 y anexo 3.2). Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 18	Se confirma su apreciación.
Pregunta 19	Pág. 10 de 28 apartado XV.- Formalización del Contrato Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el contrato deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 19	El contrato se realiza en parte, con la propuesta ganadora; y en caso de presentarse alguna discrepancia, se atenderá lo dispuesto para estos casos, en el artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. <i>Artículo 80. Las estipulaciones que se establezcan en los contratos o pedidos, derivados de procedimientos de licitación e invitación a cuando menos tres proveedores, no deberán modificar las condiciones previstas en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas. Tratándose de contratos o pedidos por adjudicación directa prevalecerá lo establecido en el anexo técnico.</i>
Pregunta 20	Pág. 10 de 28 apartado XV.- Formalización del Contrato Agradeceremos confirmar que para efectos de emisión, se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 20	Se confirma que se entregará la documentación solicitada,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 21	Página 11 apartado XX, inciso c. Solicitamos a nuestra amable Convocante nos indique el techo presupuestal destinado para la contratación licitación, con el fin de ofrecer una prima aceptable. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 21	El techo presupuestal para las partidas 1, 2 y 3 es de \$1,369,262.10 netos.
Pregunta 22	General. Para una correcta evaluación del riesgo amablemente solicitamos a la Convocante, proporcionar la siguiente información para los últimos cinco años: <ul style="list-style-type: none"> a) Los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos y monto pagado) y por cobertura afectada. b) El número de personas aseguradas. c) La regla de suma asegurada. d) Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados en vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 22	Considerando que se refiere a las pólizas de seguro de vida, la convocante en los últimos 5 años no ha contratado este servicio, por lo que no se cuenta con los datos solicitados.

Licitante: Seguros Afirme, S.A. de C.V.

Pregunta 1	GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA ES LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N12/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y PÓLIZA DE SEGURO PARA BIENES INMUEBLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 1	Se confirma el procedimiento de licitación pública presencial número MC-C.A.A.C.S.-N12/2023, relativa a la contratación de pólizas de seguro de vida y póliza de seguro para bienes inmuebles.
Pregunta 2	GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 2	El acta de junta de aclaraciones se publicará en la página de licitaciones del municipio, en formato PDF.
Pregunta 3	GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA PARA CADA PARTIDA, DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DESGLOSANDO CAUSA DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, FECHA DE PAGADO Y STATUS DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 3	La convocante en los últimos 5 años no ha contratado este servicio, por lo que no se cuenta con los datos solicitados.
Pregunta 4	GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 4	En el numeral X, Inciso A), punto número 10 Anexos Técnicos, se solicitan las especificaciones generales de las pólizas, por lo que deberá anexar las condiciones generales para cada ramo ofertado.
Pregunta 5	GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EN LAS BASES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 5	Este procedimiento de licitación se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, por lo que de encontrarse en este supuesto, se estará a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley referida, así como al penúltimo párrafo de las bases de licitación.
Pregunta 6	GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA Y QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PARTICIPAR EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Respuesta 6</p>	<p>Numeral XII. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN establecido en las bases que dice:</p> <p><i>Una vez realizada la evaluación de las propuestas, las partidas se adjudicarán de manera independiente a uno a más licitantes, pudiendo un solo licitante resultar adjudicado con una o más partidas, siendo quien o quienes cumplan con los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.</i></p> <p>Por lo que se confirma que no será causa de desechamiento el no participar en todas las partidas.</p>
<p>Pregunta 7</p>	<p>GENERAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS EN EL PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta 7</p>	<p>Las vigencias de las 3 partidas son a partir de las 12:00 horas del día 15 de julio de 2023 y hasta las 12:00 horas del día 15 de julio de 2024.</p>
<p>Pregunta 8</p>	<p>GENERAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL TECHO PRESUPUESTAL PARA ESTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta 8</p>	<p>El techo presupuestal para las partidas 1, 2 y 3 es de \$1,369,262.10 netos.</p>
<p>Pregunta 9</p>	<p>GENERAL PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTEN SINIESTROS OCURRIDOS PENDIENTES DE REPORTAR A LA ASEGURADORA ACTUAL O DE VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta 9</p>	<p>La convocante no cuenta con pólizas vigentes de personas, por lo que no existen siniestros pendientes de reportar.</p>
<p>Pregunta 10</p>	<p>GENERAL PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta 10</p>	<p>Se contesta con la respuesta anterior, ya que no se cuenta con pólizas vigentes.</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 11	GENERAL PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 11	En el listado de personal de la partida 1, NO se encuentra personal en estos supuestos. En el caso de la partida 2, se encuentran 3 persona pensionados por invalidez.
Pregunta 12	GENERAL PARTIDAS 1 Y 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO EN FORMATO EXCEL DE PERSONAS A ASEGURAR, CON FECHA DE NACIMIENTO, SUBGRUPO Y OCUPACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 12	Se proporcionara el listado solicitado vía correo electrónico.
Pregunta 13	II. OBJETO DE LA LICITACIÓN SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL NÚMERO DE PERSONAS A ASEGURAR EN LAS PARTIDAS 1 Y 2, ASÍ COMO EL NÚMERO DE INMUEBLES A ASEGURAR EN LA PARTIDA 3. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 13	En las bases licitatorias se especifica en la partida 1 que son un total de 123 trabajadores y de la partida 2 que son 173 trabajadores. Para la partida 3, son 09 inmuebles.
Pregunta 14	V. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES, NUMERAL 4 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FECHA PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 14	Se contesta con la aclaración 1 de la convocante.
Pregunta 15	V. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES, NUMERAL 2, INCISO A) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADOS DE 2023, PODRÁN PRESENTARSE DE ENERO A MAYO DE 2023, TODA VEZ QUE POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA SE TIENE HASTA EL 17 DE CADA MES PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN Y PAGO, POR LO QUE NO SE TENDRÍA AUN LOS CORRESPONDIENTES A JUNIO DE 2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 15	Se contesta con la aclaración 2 de la convocante.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 16	<p>V. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES, NUMERAL 2, INCISO C) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL I. S. R. PODRÁN PRESENTARSE DE ENERO A MAYO DE 2023, TODA VEZ QUE POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA SE TIENE HASTA EL 17 DE CADA MES PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN Y PAGO, POR LO QUE NO SE TENDRÍA AUN LOS CORRESPONDIENTES A JUNIO DE 2023.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 16	<p>Se contesta con la aclaración 2 de la convocante.</p>
Pregunta 17	<p>V. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES, NUMERAL 4 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUALQUIER TIPO A ESTE MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, EXPEDIDA POR TESORERÍA MUNICIPAL DEL AÑO 2023 ES DE CARÁCTER OPCIONAL TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA OBLIGADA A TRIBUTAR EN ESTA ENTIDAD.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 17	<p>Es un requisito que deberán cumplir todos los licitantes, tal como se establece en las bases de licitación.</p>
Pregunta 18	<p>X.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, A) PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON ESTE REQUISITO, ÚNICAMENTE DEBERÁN INCLUIRSE LOS ANEXOS TÉCNICOS 1, 2, Y 3, POR LO QUE LOS ANEXOS 3.1 Y 3.2 NO DEBERÁN INCLUIRSE EN LAS PROPUESTAS DE LAS LICITANTES.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 18	<p>En el numeral X, Inciso A), punto número 10 Anexos Técnicos, se solicitan las especificaciones generales de las pólizas, por lo que deberá anexar a los formatos y las condiciones generales para cada ramo ofertado.</p>
Pregunta 19	<p>X.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, C) FOLIO DE LA DOCUMENTACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 19	<p>El folio es obligatorio, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 50, numeral III, inciso f) del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 20	<p>X.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, A) PROPUESTA TÉCNICA, PARTIDA 3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA SE PODRÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO 3, INCLUYENDO NUESTRAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CADA RAMO Y/O COBERTURA CONTRATADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 20	<p>Para la partida 3, se confirma su apreciación.</p>
Pregunta 21	<p>XV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA DEL SEGURO SOLICITADO FUNGIRÁ COMO CONTRATO DEL SERVICIO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 21	<p>Para este procedimiento se realizará contrato con formato institucional del Municipio.</p>
Pregunta 22	<p>XV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y LA CONVOCANTE REQUIERA LA FIRMA DE UN CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO CONTRATO CONTENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE MENTE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO QUE EN SU CASO SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 22	<p>La convocante, cuenta con sus contratos institucionales debidamente elaborados, por lo que si la empresa adjudicada no está de acuerdo en lo establecido en el mismo, se procederá de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</p>
Pregunta 23	<p>XV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 23	<p>Se acepta su solicitud, por lo que en caso de resultar adjudicado con contrato, este podrá revisarse previamente por su área jurídica.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta 24</p>	<p>XV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta 24</p>	<p>Se confirma su solicitud.</p>
<p>Pregunta 25</p>	<p>XVII.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta 25</p>	<p>Se confirma la forma de pago establecida en las bases de licitación, que se realizara a través de transferencia.</p>
<p>Pregunta 26</p>	<p>XVII.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON EL PAGO PREVISTO DE LA PÓLIZA, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta 26</p>	<p>El artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua establece:</p> <p><i>Artículo 87. La fecha de pago al proveedor, estipulada en los contratos, quedará sujeta a las condiciones que establezcan los mismos, sin embargo, no podrá exceder de veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.</i></p> <p><i>En caso de incumplimiento en los pagos a que se refiere el párrafo anterior, el ente público, a solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos correspondiente en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días hábiles desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.</i></p> <p>Por lo que, de presentarse este supuesto, se estará a lo establecido en la ley citada.</p>
<p>Pregunta 27</p>	<p>XVI- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA CORRERÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 27	<p>En el numeral XVI- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO, de las bases de licitación dice:</p> <p>El o los licitantes que resulten adjudicados con contrato deberán de entregar las pólizas y/o la carta cobertura de las partidas adjudicadas de la manera siguiente:</p> <p>Para las partidas 1 y 2 a más tardar el 17 de julio de 2023 a las 12:00 horas, y para la partida 3 deberá entregar la carta cobertura el día 15 de julio a las 12 horas, esto en las oficinas de Oficialía Mayor ubicada en el primer piso del Edificio Ignacio Romo Anguiano que ocupa la Presidencia Municipal, sito en Avenida Allende número 15 de la zona centro de la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.</p> <p>Por lo que deberá cumplirse con los tiempos solicitados en este numeral ya que la documentación estará lista a la fecha del fallo.</p>
Pregunta 28	<p>ANEXO TÉCNICO 1 Y 2</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 28	<p>No queda excluido el personal jubilado o pensionado.</p>
Pregunta 29	<p>ANEXO TÉCNICO 1 Y 2</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO ASEGURABLE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 29	<p>Se proporcionará archivo vía correo electrónico con la información solicitada del personal a asegurar (Nombre, fecha de nacimiento, sexo y puesto), en el caso del personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos también se indica el área de adscripción.</p>
Pregunta 30	<p>ANEXO TÉCNICO 1 Y 2</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE PERSONAL ACTIVO QUE LABORE O REALICE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO Y EN QUÉ PORCENTAJE</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 30	En el caso del personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Proteccion Civil y Bomberos sus funciones son consideradas como de alto riesgo. No se cuenta con el dato del porcentaje.
Pregunta 31	<p>ANEXO TÉCNICO 1 Y 2</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE CONVERTIRSE EN PÓLIZA SERÁ AUTOADMINISTRADA CON AJUSTE ANUAL AL FINALIZAR LA VIGENCIA. QUE EL CONTRATANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LISTADO DE ASEGURADOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA. QUE LOS CONSENTIMIENTOS: DEBERÁN SER RECABADOS POR EL CONTRATANTE, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR LOS ASEGURADOS Y ENTREGADOS A SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AL MOMENTO DE OCURRIR EL EVENTO CUBIERTO O A PETICIÓN DE LA ASEGURADORA A EFECTOS DE CUMPLIR EN LA CUSTODIA, TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CNSF EN MATERIA DE ESTE SEGURO, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 31	La forma de Administración de los movimientos será a través del mecanismo de autoadministración, para lo cual de manera mensual se reportarán los movimientos de altas y bajas para realizar los ajustes de primas (cobro o devolución).
Pregunta 32	<p>ANEXO TÉCNICO 1 Y 2</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE NO SE ACEPTARÁN LOS FORMATOS DE LOS CONSENTIMIENTOS DE OTRAS COMPAÑÍAS Y TODOS LOS ASEGURADOS DEBERÁN LLENAR EL FORMATO DEL CONSENTIMIENTO DE SEGUROS AFIRME S.A DE C.V.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 32	En el caso de los Seguros de Vida, los asegurados deberán llenar el formato del consentimiento de la compañía ganadora.
Pregunta 33	<p>ANEXO TÉCNICO 1 Y 2</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS SOLICITADAS SON BÁSICAS POR FALLECIMIENTO, BENEFICIO ADICIONAL DE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL Y GASTOS FUNERARIOS.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
Respuesta 33	Se aclara que la cobertura por fallecimiento, cualquiera que sea la causa del deceso, será de \$150,000.00 en la partida 1. La cobertura por fallecimiento, cualquiera que sea la causa del deceso, será de \$200,000.00 en la partida 2. La cobertura de gastos funerarios será por \$30,000.00 adicionales a la cobertura por fallecimiento en los casos de las partidas 1 y 2.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta 34</p>	<p>ANEXO TÉCNICO 1 Y 2</p> <p>SE SUGIERE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:</p> <p><u>FALLECIMIENTO</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO▪ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN▪ COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN▪ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO▪ SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO O COMPROBANTE DE CONCUBINATO ANTES UN JUEZ DE LO FAMILIAR▪ PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO▪ EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, PATRIA POTESTAD ANTE UN JUEZ DE LO FAMILIAR▪ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)▪ ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO▪ COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN. <p>EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>
<p>Respuesta 34</p>	<p>Agradeciendo su sugerencia, informamos que en caso de que no exista beneficiario en alguna póliza, el proceso para el pago del finiquito será:</p> <p>La convocante entregara el último consentimiento proporcionado por el trabajador asegurado, en caso de que el asegurado fallezca sin haber nombrado a su(s) beneficiario(s) el pagó de la cobertura asegurada deberá hacerse de conformidad con el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo en primera instancia a la personas o personas beneficiaria de los derechos laborales, y en segunda instancia de conformidad con la legislación civil aplicable.</p> <p>En lo particular en casos por muerte accidental no aplican ningún requisito adicional a la acreditación de la muerte del asegurado.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 35	<p>ANEXO TÉCNICO 1 Y 2</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL PAGO DE SINIESTROS, SE PODRÁ REALIZAR POR TRANSFERENCIA BANCARIA O CUANDO SE REALICE CON CHEQUE, AL MISMO TIEMPO DE LA ENTREGA DEL CHEQUE, SERÁ ENTREGADO EL FINIQUITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL BENEFICIARIO.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>																																													
Respuesta 35	<p>Efectivamente, la entrega del cheque y el finiquito se realizara al mismo tiempo.</p>																																													
Pregunta 36	<p>ANEXO TÉCNICO 1 Y 2</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, EL PLAZO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL SINIESTRO Y PARA REALIZAR EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>																																													
Respuesta 36	<p>El plazo para el pago de la suma asegurada es dentro de los primeros 30 días naturales a partir de la notificación del siniestro.</p>																																													
Pregunta 37	<p>ANEXO TÉCNICO 3</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL ALCANCE DEL SEGURO REQUERIDO, ES DECIR, INDICAR COBERTURAS, LIMITES, SUBLIMITES, DEDUCIBLES Y COASEGUROS REQUERIDOS, YA QUE EN ESTOS ANEXOS NO SE MENCIONA, EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA, FAVOR DE RATIFICAR QUE DICHO ALCANCE SERÁ A PROPONER POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>																																													
Respuesta 37	<p>Los importes de suma asegurada se encuentran descritos en el anexo 3.2 de las bases licitatorias para los 9 inmuebles. Los datos deducibles requeridos se describen a continuación, en caso de coaseguros no se solicita.</p> <table border="1" data-bbox="537 1520 1458 1932"> <thead> <tr> <th>PARA LOS 9 INMUEBLES</th> <th>S.A EDIFICIO</th> <th>S.A. CONTENIDOS</th> <th>S.A REMOCION</th> <th>S.A. GASTOS EXTRAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEDUCIBLE INCENDIO Y/O RAYO</td> <td>1%</td> <td>1%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DUDUCIBLE EXTENSION DE CUBIERTA</td> <td>1%</td> <td>1%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS</td> <td>1%</td> <td>1%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TERREMOTO Y ERUPCION VOLCANICA</td> <td>2%</td> <td>2%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS</td> <td>1%</td> <td>1%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PARA LOS 9 INMUEBLES</td> <td>ROBO CON VIOLENCIA</td> <td>CRISTALES (LUC)</td> <td>RESP. CIVIL(LUC)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IMPORTE</td> <td>500,000.00</td> <td>50,000.00</td> <td>5,000,000.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PARA LOS 9 INMUEBLES	S.A EDIFICIO	S.A. CONTENIDOS	S.A REMOCION	S.A. GASTOS EXTRAS	DEDUCIBLE INCENDIO Y/O RAYO	1%	1%			DUDUCIBLE EXTENSION DE CUBIERTA	1%	1%			RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS	1%	1%			TERREMOTO Y ERUPCION VOLCANICA	2%	2%			OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1%	1%								PARA LOS 9 INMUEBLES	ROBO CON VIOLENCIA	CRISTALES (LUC)	RESP. CIVIL(LUC)		IMPORTE	500,000.00	50,000.00	5,000,000.00	
PARA LOS 9 INMUEBLES	S.A EDIFICIO	S.A. CONTENIDOS	S.A REMOCION	S.A. GASTOS EXTRAS																																										
DEDUCIBLE INCENDIO Y/O RAYO	1%	1%																																												
DUDUCIBLE EXTENSION DE CUBIERTA	1%	1%																																												
RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS	1%	1%																																												
TERREMOTO Y ERUPCION VOLCANICA	2%	2%																																												
OTROS RIESGOS NO EXCLUIDOS	1%	1%																																												
PARA LOS 9 INMUEBLES	ROBO CON VIOLENCIA	CRISTALES (LUC)	RESP. CIVIL(LUC)																																											
IMPORTE	500,000.00	50,000.00	5,000,000.00																																											

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<table border="1"> <tr> <td>DEDUCIBLE ROBO DE CONTENIDOS</td> <td>10%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>COASEGURO</td> <td>10%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DEDUCIBLE ROTURA DE CRISTALES</td> <td></td> <td>5%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">DEDUCIBLE RESP. CIVIL</td> </tr> <tr> <td>BASICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES</td> <td></td> <td></td> <td>10%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CARGA Y DESCARGA</td> <td></td> <td></td> <td>10%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ASUMIDA</td> <td></td> <td></td> <td>10%</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	DEDUCIBLE ROBO DE CONTENIDOS	10%				COASEGURO	10%									DEDUCIBLE ROTURA DE CRISTALES		5%								DEDUCIBLE RESP. CIVIL					BASICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES			10%		CARGA Y DESCARGA			10%		ASUMIDA			10%						
DEDUCIBLE ROBO DE CONTENIDOS	10%																																																		
COASEGURO	10%																																																		
DEDUCIBLE ROTURA DE CRISTALES		5%																																																	
DEDUCIBLE RESP. CIVIL																																																			
BASICA INMUEBLES Y ACTIVIDADES			10%																																																
CARGA Y DESCARGA			10%																																																
ASUMIDA			10%																																																
Pregunta 38	<p>ANEXO TÉCNICO 3 CON RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE EL ALCANCE DEL SEGURO PARA LAS SECCIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ROTURA DE CRISTALES Y ROBO DE CONTENIDOS AL NO INDICARSE EN EL ANEXO TÉCNICO 3, ES A PROPONER POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>																																																		
Respuesta 38	<p>LA SUMA ASEGURADA ES LA INDICADA EN EL ANEXO 3.2 DE LAS BASES LICITATORIAS</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL \$ 5,000,000.00 CRISTALES \$50,000.00 ROBO CON VIOLENCIA \$500,000.00</p>																																																		
Pregunta 39	<p>ANEXO TÉCNICO 3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERANDO QUE LOS VALORES TOTALES PRESENTADOS EN EL ANEXO 3.2 PARA LAS COBERTURAS DE EDIFICIO, CONTENIDOS, REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y GASTOS EXTRAS SON DE \$157,670,159.00 M.N. Y PARA UNA MEJOR APRECIACIÓN DEL RIESGO, FAVOR DE INDICAR MÁS AMPLIAMENTE EL CRITERIO PARA DETERMINAR UN LÍMITE A PRIMER RIESGO DE \$65,027,000.00 M.N., SI LOS VALORES TOTALES INDIVIDUALES DE CADA UNA DE LAS 9 UBICACIONES ASEGURADAS, NO EXCEDE DEL LIMITE A PRIMER RIESGO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>																																																		
Respuesta 39	<p>EL LIMITE SOLICITADO A PRIMER RIESGO ES POR LA CANTIDAD DE \$65,027,000.00 A PETICION DE LA CONVOCANTE.</p>																																																		
Pregunta 40	<p>ANEXO TÉCNICO 3 CON RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS AL MUNICIPIO CONSIDERAR UN ESQUEMA DE SEGURO A VALORES TOTALES, YA QUE, AL NO EXCEDER LOS VALORES INDIVIDUALES DE CADA UBICACIÓN, LOS DESCUENTOS SERIAN MÍNIMOS Y LOS BENEFICIOS DE COBERTURA CON ESQUEMA A VALORES TOTALES SON MAYORES.</p>																																																		

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 40	El esquema no se modifica, por lo que deberá apegarse a lo solicitado.
Pregunta 41	ANEXO ECONÓMICO 1 Y 2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DEL FORMATO LO CORRESPONDIENTE AL 16% I.V.A. TODA VEZ QUE, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 41	En los anexos económicos 1 y 2 puede eliminar este concepto o bien poner "0".
Pregunta 42	ANEXO ECONÓMICO 3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO ECONÓMICO 3 SERÁ EN FORMATO LIBRE, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS DEL ANEXO TÉCNICO 3 Y LOS ANEXOS 3.1 Y 3.2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 42	EL FORMATO PUEDE SER LIBRE SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUE QUE CORRESPONDE AL ANEXO TECNICO 3 SEGÚN SE INDICA EN EL ANEXO 3.1 Y 3.2 EN CUAL DEBE RESPETARSE LAS SUMAS ASEGURADAS, EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO, COBERTURAS, DEDUCIBLES SOLICITADOS.
Pregunta 43	ANEXO ECONÓMICO 3. EN SEGUIMIENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 3, ÚNICAMENTE DEBERÁ PRESENTARSE EL ANEXO ECONÓMICO 3. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
Respuesta 43	La propuesta economía 3 es de formato libre y considerando los anexos 3.1 y 3.2, sin embargo si deberá incluirlos debidamente requisitados en el sobre de su propuesta económica.

Licitante: Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

Pregunta 1	Referencia de carácter General bases de licitación al respecto favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a: C. P. Heriberto González Andujo Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Presente.-
-------------------	--

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.que tiene por objeto la “Contratación del servicio de pólizas de seguro de vida y póliza de seguro para bienes inmuebles” Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta 1	<p>Se confirma que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:</p> <p>C. P. Heriberto González Andujo Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios P r e s e n t e.-</p> <p>En cuanto a la licitación es la LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.que tiene por objeto la “Contratación del servicio de pólizas de seguro de vida y póliza de seguro para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos).</p>
Pregunta 2	<p>Referencia numeral VII. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Favor de confirmar que nuestras propuestas podrán ser presentadas a través de un tercero nombrado por el representante legal quien firma nuestra propuestas , mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación que provengan de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos procedentes del concurso en que se actúa. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta 2	<p>Si es su deseo enviar un representante de su compañía con carta poder simple o notariada puede hacerlo, de igual forma en las bases de licitación se encuentra el Anexo G que deberá entregar debidamente requerido.</p>
Pregunta 3	<p>Referencia de carácter General. Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos propios a poder ofertar una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva de proporcionar la siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta 3	<p>Partidas1 y 2, en los últimos 5 años no ha contratado con pólizas de seguro de vida, por lo que no se cuenta con los datos solicitados.</p> <p>Partida 3, no se cuenta con siniestros registrados durante la vigencia de la póliza.</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 4	Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante indicar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 4	La convocante no cuenta con pólizas vigentes de personas, por lo que no existen siniestros pendientes de pago.
Pregunta 5	Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de las 3 últimas vigencia o en su caso de la que está por terminar indicando suma asegurada y número de asegurados expuestos. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 5	En los últimos 5 años no ha contratado con pólizas de seguro de vida, por lo que no se cuenta con los datos solicitados. POLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS, RC Y ROBO la prima pagada por la póliza vigente fue de la cantidad de \$203,965.48 (Son doscientos tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 48/100 MN)
Pregunta 6	Se solicita amablemente a la convocante si derivado de su estudio de mercado nos informe cual es el tope presupuestal que debemos de considerar en nuestra propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 6	POLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS, RC Y ROBO la prima pagada por la póliza vigente fue de la cantidad de \$203,965.48 (Son doscientos tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 48/100 MN)
Pregunta 7	Referencia numeral XVII.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Al respecto favor de ratificar la forma de pago que habrá de tener la póliza que nos ocupa.
Respuesta 7	Se confirma que la forma de pago es la establecida en el numeral XVII CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. <i>La Convocante, a través de Tesorería Municipal pagará a los proveedores adjudicados con contrato en una sola exhibición y mediante transferencia electrónica, esto dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes y de la presentación de la factura correspondiente, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes para su plena validez.</i>
Pregunta 8	En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Respuesta 8</p>	<p>El artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua establece:</p> <p><i>Artículo 87. La fecha de pago al proveedor, estipulada en los contratos, quedará sujeta a las condiciones que establezcan los mismos, sin embargo, no podrá exceder de veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.</i></p> <p><i>En caso de incumplimiento en los pagos a que se refiere el párrafo anterior, el ente público, a solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos correspondiente en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días hábiles desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.</i></p> <p>Por lo que respecta a la cancelación de las pólizas, se deberá observar lo establecido en la ley en la materia para casos de cancelación, terminación o suspensión de contratos y las demás normatividades que apliquen por supletoriedad.</p>
<p>Pregunta 9</p>	<p>Referencia numeral XIX.- PENAS CONVENCIONALES. Favor de confirmar que lo mencionado en el punto EN REFERENCIA es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.</p>
<p>Respuesta 9</p>	<p>Las penalizaciones son en caso de la no entrega de las pólizas correspondientes.</p> <p>Para el caso del tiempo de indemnización se solicita 30 días en partida 1 y 2 y en caso de no hacerlo se penalizara de acuerdo a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</p>
<p>Pregunta 10</p>	<p>En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.</p>
<p>Respuesta 10</p>	<p>Efectivamente, los plazos empezaran a contar a partir de que la aseguradora cuente con la documentación necesaria para el trámite del pago del siniestro.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 11	Referencia "ANEXO TÉCNICO 1,2 Y 3" APARTADO VIGENCIA. AL respecto favor de confirmar la vigencia de cada una de las pólizas objeto de la licitación que nos ocupa.
Respuesta 11	Las vigencias de las 3 partidas son a partir de las 12:00 horas del día 15 de julio de 2023 y hasta las 12:00 horas del día 15 de julio de 2024.
Pregunta 12	Referencia "ANEXO TÉCNICO 1 y 2". Favor de proporcionar el listado de asegurados, en formato Excel con fechas de nacimiento detalladas, así como su sueldo base tabular mensual y compensación garantizada mensual de cada asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 12	Se enviara el formato solicitado vía correo electrónico.
Pregunta 13	Referencia "ANEXO TÉCNICO 1 y 2". Se solicita a la convocante confirme en número arábigo el total de personal de cada grupo asegurable. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 13	Personal sindicalizado 123 empleados, personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos 173 empleados.
Pregunta 14	Referencia "ANEXO TÉCNICO 1 y 2". Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados del listado proporcionado por la convocante con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 14	En caso de variar el número de asegurados en el listado definitivo el costo se ajustará al número final de asegurados.
Pregunta 15	Se propone a la convocante que lo no manifestado en las bases de la presente licitación y en respuestas de la junta de aclaraciones operará conforme a las condiciones generales de mi representante por lo que se deberá agregar a nuestra propuesta dichas condiciones generales que se tienen registradas en la comisión nacional de seguros fianzas en el ramo de seguro de vida además de adjuntar la cláusula de prelación que tiene por alcance lo siguiente: "LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA" Y EN TODO LO QUE PUDIERAN OPONERSE. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 15	Este procedimiento de licitación se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, por lo que de encontrarse en este supuesto, se estará a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley referida, así como al penúltimo párrafo de las bases de licitación.
Pregunta 16	Referencia ANEXO ECONÓMICO 1,2 y 3. Favor de confirmar que únicamente el licitante adjudicado será quien en su caso deberá presentar el desglose de prima por asegurado por lo

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	que será suficiente con presentar formato denominado ANEXO ECONÓMICO correspondiente a la partida en la que se participe Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 16	El desglose de prima por asegurado, efectivamente lo deberá presentar el licitante adjudicado.
Pregunta 17	Debido a que el seguro de vida no genera I.V.A., estimaremos de la convocante ratificar que podemos incluir la siguiente nota dentro de la propuesta económica: "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO,
Respuesta 17	En los anexos económicos 1 y 2 puede eliminar este concepto o bien, poner "0".
Pregunta 18	Referencia numeral 2. "Documentación financiera y fiscal que deberá presentar" inciso b) Pagos provisionales de I.S.R. de los meses de enero a junio de 2023. Se solicita a la convocante confirme que derivado a que la contribución ante el S.A.T del mes de junio se paga el 17 de Julio se podrá presentar para acreditar el punto en cuestión los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 18	Podrá presentar los documentos del inciso c) Pagos provisionales del ISR, al mes de mayo 2023.
Pregunta 19	<p>1. Referencia de carácter General. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos. decreto de creación de la dependencia convocante.</p> <p>comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.'</p> <ul style="list-style-type: none"> -Registro federal de contribuyentes. -Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia. -Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>
Respuesta 19	En caso de que su representada resulte adjudicada, se proporcionara la documentación solicitada.
Pregunta 20	Con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta Favor de proporcionar las bases de licitación con sus anexos y el acta de esta junta de aclaraciones en medio magnético en archivo tipo Word manipulable vía mail a la dirección electrónica alfredo.nava@apvida.mx

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 20	Las bases y sus anexos se podrán proporcionar en archivo editable, el acta de la junta de aclaraciones se proporciona en formato PDF mismo que se podrá descargar de la página de licitaciones del municipio.
---------------------	---

Licitante: Thona Seguros, S.A. de C.V.

Pregunta 1	Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS" Agradeceremos a la convocante confirmar que la adjudicación de los servicios de aseguramiento se realizará por partida y no de forma conjunta.
Respuesta 1	<p>Numeral XII. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN establecido en las bases que dice:</p> <p><i>Una vez realizada la evaluación de las propuestas, las partidas se adjudicarán de manera independiente a uno a más licitantes, pudiendo un solo licitante resultar adjudicado con una o más partidas, siendo quien o quienes cumplan con los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.</i></p>
Pregunta 2	Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS" Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental.
Respuesta 2	Se aclara que la cobertura por fallecimiento, <u>cualquiera que sea la causa del deceso</u> , será de \$150,000.00 en la partida 1. La cobertura por fallecimiento, cualquiera que sea la causa del deceso, será de \$200,000.00 en la partida 2. La cobertura de gastos funerarios será por \$30,000.00 adicionales a la cobertura por fallecimiento en los casos de las partidas 1 y 2.
Pregunta 3	Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS" Se solicita a la convocante indicarnos si los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial, médica seguirán asegurados.
Respuesta 3	Los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial, médica seguirán asegurados mientras esté vigente su cobertura del seguro de vida.
Pregunta 4	Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS". Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con alguna incapacidad permanente total o parcial. Si esto es así, mucho agradeceremos nos indiquen el número de personas que están en este supuesto, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán asegurados.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Respuesta 4</p>	<p>En el listado de personal de la partida 1, NO se encuentra personal en estos supuestos.</p> <p>En el caso de la partida 2, se encuentran 3 persona pensionados por invalidez.</p>
<p>Pregunta 5</p>	<p>Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS". Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o similar).</p>
<p>Respuesta 5</p>	<p>El personal asegurable se encuentra afiliado al I.M.S.S.</p>
<p>Pregunta 6</p>	<p>Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS" Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.</p>
<p>Respuesta 6</p>	<p>Para confirmar la pertenencia a la colectividad asegurada se utilizará el talón de pago, o bien, documento del IMSS que pruebe que existe una relación laboral del trabajador con el contratante al momento del siniestro.</p>
<p>Pregunta 7</p>	<p>Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS". En alcance a nuestra pregunta anterior y en caso de ser respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.</p>
<p>Respuesta 7</p>	<p>Se contesta con respuesta 6 que antecede.</p>
<p>Pregunta 8</p>	<p>Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS" Se solicita a la convocante confirmar que el pago de gastos funerarios corresponde a un anticipo de la suma asegurada por fallecimiento, por lo tanto, al momento de presentarse el evento objeto de este seguro, el importe del anticipo será descontado de la suma asegurada total y será pagada a los beneficiarios en la misma proporción en la que fueron designados por el asegurado titular.</p>
<p>Respuesta 8</p>	<p>La cobertura de gastos funerarios es adicional a la cobertura por fallecimiento o muerte accidental en las partidas 1 y 2, por lo que no deberá considerarse como anticipo.</p>
<p>Pregunta 9</p>	<p>Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS" Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.
Respuesta 9	La forma de Administración de los movimientos será a través del mecanismo de auto administración para lo cual de manera mensual se reportarán los movimientos de altas y bajas para realizar los ajustes de primas (cobro o devolución).
Pregunta 10	Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS" Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que algún asegurado fallezca y no hubiere nombrado a sus beneficiarios en el documento que corresponda, los beneficiarios o sus causahabientes deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley
Respuesta 10	En caso de fallecimiento, la convocante entregara el último consentimiento proporcionado por el trabajador asegurado, en caso de que el asegurado fallezca sin haber nombrado a su(s) beneficiario(s) el pagó de la cobertura asegurada deberá hacerse de conformidad con el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo en primera instancia a la personas o personas beneficiaria de los derechos laborales, y en segunda instancia de conformidad con la legislación civil aplicable.
Pregunta 11	Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS" Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.
Respuesta 11	Dado que no se han contratado pólizas de seguro de vida desde el año 2018 no se tienen consentimientos de designación de beneficiarios de otras compañías.
Pregunta 12	Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS" Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia.
Respuesta 12	Se confirma que La forma de Administración de los movimientos será a través del mecanismo de auto administración para lo cual de manera mensual se reportarán los movimientos de altas y bajas para realizar los ajustes de primas (cobro o devolución).
Pregunta 13	Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS" Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, sueldo o pensión.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Respuesta 13</p>	<p>Se proporciona vía correo electrónico la información solicitada del personal a asegurar (Nombre, fecha de nacimiento, sexo y puesto), en el caso del personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos también se indica el área de adscripción.</p> <p>La información relativa al sueldo base tabular y compensación garantizada se proporcionará a quien gane la presente licitación bajo la condición de reservar dicha información y apegarse a la normatividad establecida en materia de confidencialidad y protección de datos personales.</p>
<p>Pregunta 14</p>	<p>Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS" Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a).- Nombre del afectado. b).- Motivo del fallecimiento. c).- Fecha del siniestro. d).- Fecha de reclamo a la compañía. e).- Fecha de pago. f).- Monto Pagado.
<p>Respuesta 14</p>	<p>Del 10 de septiembre de 2018 a la fecha no se ha contado con contratos por seguros de vida del personal del Municipio por lo que no se cuenta con información al respecto.</p>
<p>Pregunta 15</p>	<p>Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS" Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada.</p>
<p>Respuesta 15</p>	<p>Este procedimiento de licitación se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, por lo que de encontrarse en este supuesto, se estará a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley referida, así como al penúltimo párrafo de las bases de licitación.</p>
<p>Pregunta 16</p>	<p>Capítulo III. "COBERTURAS Y CONDICIONES SOLICITADAS" En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 16	En el numeral X, Inciso A), punto número 10 Anexos Técnicos, se solicitan las especificaciones generales de las pólizas, por lo que deberá anexar las condiciones generales para cada ramo ofertado.
Pregunta 17	Capítulo VII. "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" con la finalidad de poder realizar un análisis exhaustivo del riesgo y en ese entendido, que podamos presentar a esa contratante las mejores condiciones de precio, mucho agradeceremos a la convocante poder diferir el acto de presentación de propuestas al menos un día.
Respuesta 17	No es posible realizar el diferimiento solicitado.
Pregunta 18	Capítulo XV "FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO" Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes.
Respuesta 18	Se confirma su solicitud.
Pregunta 19	<p>Capítulo XVI- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO. El 19 de noviembre del 2020, se expidió el "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", con el objeto, entre otros de "Establecer las medidas y procedimientos mínimos que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán observar para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 Quáter, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal", En ese orden de ideas y atento a lo dispuesto por la fracción 20, del "ANEXO 7", en relación al "ANEXO 6" ambos del referido acuerdo, es necesario obtener de esa H. Convocante, <u>previo a la emisión de la póliza</u>, la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación personal. 2. El documento con el que se acredite el carácter de apoderado (de conformidad a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación, y en su caso, copia de su nombramiento o por instrumento público expedido por fedatario, según corresponda. 3. Documento con el que se acredite su existencia legal (acorde a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación. 4. Correo electrónico. 5. En su caso, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la entidad financiera o Entidad Financiera Nacional o Extranjera autorizadas para recibir depósitos.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	Asimismo y derivado de las disposiciones fiscales vigentes, la constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Sistema de Administración Tributario
Respuesta 19	En caso de resultar adjudicada su representada, se proporcionara la documentación solicitada.
Pregunta 20	Capítulo XIX “PENAS CONVENCIONALES” Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.
Respuesta 20	Es correcto, las penalizaciones se establecen para la no entrega de las pólizas o por servicios no prestados.
Pregunta 21	Capítulo XIX “PENAS CONVENCIONALES” En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Respuesta 21	Se confirma su apreciación.

Licitante: Seguros Atlas, S.A.

Pregunta 1	GENERAL. Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones y bases en formato Word, así como los listados de las ubicaciones en formato Excel a las siguientes direcciones de correo electrónico: pramirez@segurosatlas.com.mx aayala@segurosatlas.com.mx
Respuesta 1	Con excepción del acta de junta de aclaraciones, todos los formatos solicitados se proporcionarán los formatos solicitados editables vía correo electrónico.
Pregunta 2	GENERAL. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la Junta de Aclaraciones firmada por el representante legal.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 2	Su propuesta deberá considerar las modificaciones emanadas de la junta de aclaraciones, de igual manera es requisito presentar copia del acta firmada. (punto 9 del inciso A) numeral X)
Pregunta 3	GENERAL. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que la licitación será por partida, y no seremos descalificados si mi representada presenta únicamente propuesta para una partida.
Respuesta 3	<p>Numeral XII. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN establecido en las bases que dice:</p> <p><i>Una vez realizada la evaluación de las propuestas, las partidas se adjudicarán de manera independiente a uno a más licitantes, pudiendo un solo licitante resultar adjudicado con una o más partidas, siendo quien o quienes cumplan con los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.</i></p> <p>Por lo que se confirma que no será causa de desechamiento el no participar en todas las partidas.</p>
Pregunta 4	GENERAL. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que podemos incluir en nuestra propuesta económica una leyenda indicando que el seguro de vida no causa IVA.
Respuesta 4	En los anexos económicos 1 y 2 puede eliminar este concepto o bien, poner "0".
Pregunta 5	PÁG.3, PUNTO V- 2, INCISO A), BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS. Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar el Balance General y Estado de Resultados de enero a mayo de 2023 sin que sea motivo de descalificación; lo anterior derivado de que a mi representada genera los resultados a finales de cada mes.
Respuesta 5	Podrá presentar el Balance General y Estado de Resultados de enero a mayo de 2023.
Pregunta 6	PÁG. 4, PUNTO 9, SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO. Solicitamos amablemente a la Convocante permitir que mi representada cumpla este punto presentando la factura del pago del SIEM, lo anterior derivado de que mi representada únicamente utiliza las cámaras de comercio para realizar el pago, ya que mi representada pertenece a la AMIS y no a las cámaras de comercio, favor de confirmar que no sea motivo de descalificación.
Respuesta 6	Se acepta la factura del pago del SIEM como acreditación del registro.
Pregunta 7	PÁG. 7, INCISO A), PUNTO 1, EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC O LA CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN PREVIA EXPEDIDA POR OFICIALÍA MAYOR. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si no es motivo de

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>descalificación el no contar con el Padrón de Proveedores del Municipio de Cuauhtémoc.</p>
Respuesta 7	<p>No es requisito para participar en el proceso licitatorio, pero en caso de resultar adjudicada, si deberá realizar dicho registro.</p>
Pregunta 8	<p><u>PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.</u></p> <p>Partida 1 Y 2</p> <p>8. Agradecemos a la Convocante:</p> <p>a. Especificar, si el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% de los grupos asegurables indicados.</p> <p>b. Indicar si se cuenta con Jubilados y/o Pensionados dentro del grupo asegurable.</p> <p>c. Corroborar que no se cuenta con personal eventual o por honorarios.</p> <p>d. Confirme que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final.</p> <p>e. Confirme que el 100% de los participantes cuentan con IMSS o ISSSTE.</p>
Respuesta 8	<p>a. Especificar, si el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% de los grupos asegurables indicados.</p> <p>R: en la partida 1, el empleado pagara un porcentaje, pero el municipio responde por la obligación contratada y no es la totalidad ya que para el personal sindicalizado es opcional.</p> <p>En la partida 2, es el 100% del personal y es obligatorio para el municipio.</p> <p>b. Indicar si se cuenta con Jubilados y/o Pensionados dentro del grupo asegurable.</p> <p>R: En el listado de personal de la partida 1, NO se encuentra personal en estos supuestos.</p> <p>En el caso de la partida 2, se encuentran 3 persona pensionados por invalidez.</p> <p>c. Corroborar que no se cuenta con personal eventual o por honorarios.</p> <p>R: En el caso de la partida 1 NO se cuenta con personal eventual. En el caso de la partida 2 SI se cuenta con personal eventual. En las partidas 1 y 2 NO se cuenta con personal por honorarios.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>d. Confirme que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final.</p> <p>R: En caso de variar el número de asegurados en el listado definitivo el costo se ajustará al número final de asegurados.</p> <p>e. Confirme que el 100% de los participantes cuentan con IMSS o ISSSTE.</p> <p>R: Todo el personal asegurable se encuentra afiliado al I.M.S.S.</p>
<p>Pregunta 9</p>	<p>9. Solicitamos a la Convocante:</p> <p>a. Confirme que la propuesta será sin participación de utilidades.</p> <p>b. Ratifique que la adjudicación de las partidas 1 y 2 será a un solo licitante.</p> <p>c. Indicar la forma de pago que tendrá la póliza.</p> <p>d. Proporcione la prima pagada de la vigencia que está por terminar.</p> <p>e. Indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra el esquema de aseguramiento actualmente.</p>
<p>Respuesta 9</p>	<p>a. Confirme que la propuesta será sin participación de utilidades.</p> <p>R: El municipio no está obligado a entregar utilidades.</p> <p>b. Ratifique que la adjudicación de las partidas 1 y 2 será a un solo licitante.</p> <p>R: la adjudicación de las partidas será de manera independiente, de acuerdo al criterio de adjudicación establecido en las bases de licitación</p> <p>c. Indicar la forma de pago que tendrá la póliza.</p> <p>R: pago en una sola exhibición y por transferencia electrónica.</p> <p>d. Proporcione la prima pagada de la vigencia que está por terminar.</p> <p>R: de \$203,965.48 (Son doscientos tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 48/100 MN) <u>Partida3</u></p> <p>e. Indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>el esquema de aseguramiento actualmente.</p> <p>R: Seguros Afirme, S.A. de C.V. GFA</p>
<p>Pregunta 10</p>	<p>10. Solicitamos a la Convocante:</p> <p>a. Nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, de las vigencias 2021-2022 y 2020-2021 con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada, Periodo de reporte y Fecha de corte.</p> <p>b. Aclare si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.</p> <p>c. Confirme que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.</p> <p>d. Corrobore que, para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.</p>
<p>Respuesta 10</p>	<p>a. Nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, de las vigencias 2021-2022 y 2020-2021 con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada, Periodo de reporte y Fecha de corte.</p> <p>R: POLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS, RC Y ROBO no se presentaron siniestros durante la vigencia de la póliza. La póliza se contrató por el período 15 de Julio 2022- 15 Julio 2023</p> <p>b. Aclare si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.</p> <p>R: Se responde con lo pronunciado a la pregunta anterior</p> <p>c. Confirme que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.</p> <p>R: Ser responde con lo pronunciado en el inciso a de la pregunta no. 10</p> <p>d. Corrobore que, para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada.</p> <p>R: La documentación solicitada para el pago de siniestros, será analizada previamente por el Área Jurídica del Municipio y en caso de validarse se procederá a proporcionarla.</p>
<p>Pregunta 11</p>	<p>11. Solicitamos a la convocante indicar:</p> <p>a) Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años.</p> <p>b) Con referencia a la pregunta anterior, favor de indicar detalladamente los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años.</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 11	En los últimos 5 años no se cuenta con vigencias de pólizas, por lo que no se cuenta con la información solicitada.
Pregunta 12	<p>12. Agradeceremos a la Convocante:</p> <p>a. Confirme que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.</p> <p>b. Indique si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.</p>
Respuesta 12	<p>a. Confirme que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.</p> <p>R: este procedimiento de licitación se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, por lo que de encontrarse en este supuesto, se estará a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley referida, así como al penúltimo párrafo de las bases de licitación.</p> <p>b. Indique si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.</p> <p>R: Las coberturas solicitadas son las mismas que las que se contrataron en la póliza vigente al día 15 de Julio de 2023.</p>
Pregunta 13	<p>13. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones, esta aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atente contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida formará parte de las condiciones del seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
Respuesta 13	Se contesta con la respuesta 7 de la empresa Metlife México, S.A. de C.V.
Pregunta 14	En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante ratificar que la permanencia en la

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los artículos 139 a 139 quinquies, 148 bis, 193 a 199, 400 y 400 bis del código penal federal, quedarán sujeta a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las instituciones de seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y disposiciones generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto
Respuesta 14	Se contesta con la respuesta 8 de la empresa Metlife México, S.A. de C.V.
Pregunta 15	15. Se solicita a la convocante , que confirme que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo excluyendo a personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. En caso de que la respuesta abarque a personal en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte, se solicita a esa convocante indique cuántas personas de su personal se encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran, favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 15	No se cuenta con personal en estos supuestos tanto para la partida 1 como para la partida 2.
Pregunta 16	16. Se solicita amablemente a la convocante indique si las y los empleados que, por sus funciones desempeñadas, sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que ocurrió el secuestro o la desaparición. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 16	Para estos casos se tomará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho y el plazo correrá a partir de la presentación a la aseguradora de dicho documento.
Pregunta 17	17. Se solicita a la convocante: a. Confirme que la aceptación de los consentimientos que hayan sido llenados antes del inicio de vigencia será solo mientras se actualiza por el Consentimiento de la Compañía adjudicada. b. Ratifique que estos consentimientos están completamente apegados al Reglamento del Seguro de Grupo. c. Confirme que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, el importe del seguro se pagara a la sucesión legal del asegurado; salvo estipulación en contrario.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>d. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, será el contratante quien certifique el último documento legal existente en su expediente personal en donde hubiera designado con anterioridad a sus beneficiarios.</p>
<p>Respuesta 17</p>	<p>a. Confirme que la aceptación de los consentimientos que hayan sido llenados antes del inicio de vigencia será solo mientras se actualiza por el Consentimiento de la Compañía adjudicada.</p> <p>R: Se confirma dicho supuesto.</p> <p>b. Ratifique que estos consentimientos están completamente apegados al Reglamento del Seguro de Grupo.</p> <p>R: No se puede ratificar este punto ya que no se cuenta con pólizas vigentes.</p> <p>c. Confirme que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, el importe del seguro se pagara a la sucesión legal del asegurado; salvo estipulación en contrario.</p> <p>R: En caso de fallecimiento, la convocante entregara el último consentimiento proporcionado por el trabajador asegurado, en caso de que el asegurado fallezca sin haber nombrado a su(s) beneficiario(s) el pagó de la cobertura asegurada deberá hacerse de conformidad con el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo en primera instancia a la personas o personas beneficiaria de los derechos laborales, y en segunda instancia de conformidad con la legislación civil aplicable.</p> <p>d. En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el asegurado no haya firmado y designado beneficiario, será el contratante quien certifique el último documento legal existente en su expediente personal en donde hubiera designado con anterioridad a sus beneficiarios.</p> <p>R: En caso de fallecimiento, la convocante entregara el último consentimiento proporcionado por el trabajador asegurado, en caso de que el asegurado fallezca sin haber nombrado a su(s) beneficiario(s) el pagó de la cobertura asegurada deberá hacerse de conformidad con el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo en primera instancia a la personas o personas beneficiaria de los derechos laborales, y en segunda instancia de conformidad con la legislación civil aplicable.</p>
<p>Pregunta 18</p>	<p><u>PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO DAÑOS.</u></p> <p>PROPERTY Y RC</p> <p>1) Favor de indicar tipos constructivos y número de niveles.</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 18	En el anexo 3.2 ahí se indican las especificaciones de los tipos constructivos número de niveles.
Pregunta 19	Favor de indicar protecciones contra incendio.
Respuesta 19	Se cuenta con extintores en los Edificios Municipales
Pregunta 20	Favor de indicar medidas de seguridad.
Respuesta 20	Se cuenta con extintores contra incendios, cámaras de seguridad con excepción de Presidencia Lázaro Cárdenas, guardias en todos los edificios con excepción del Almacén Municipal y Presidencia de Lázaro Cárdenas.
Pregunta 21	Proporcionar el domicilio completa de cada ubicación, incluyendo códigos postales.
Respuesta 21	Favor de revisar el anexo 3.2 ahí se indican las especificaciones de las direcciones de cada ubicación, incluyendo los códigos postales.
Pregunta 22	Proporcionar siniestralidad de los últimos 5 años desglosando, fecha de ocurrencia, causa, cobertura afectada, monto de la pérdida y status de cada uno de los siniestros.
Respuesta 22	POLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS, RC Y ROBO no se presentaron siniestros durante la vigencia de la póliza. La póliza se contrató por el período 15 de Julio 2022- 15 Julio 2023
Pregunta 23	Por el detalle de valores proporcionado entendemos que en Av. Xochimilco, se tienen dos ubicaciones (oficinas administrativas y almacén) con los mismos valores y límites, ¿es esto correcto?, ¿no se están duplicando valores y límites?
Respuesta 23	No se tiene ninguna ubicación (edificio) indicada con ese domicilio.
Pregunta 24	Para cotizar la cobertura de RC, favor de proporcionar el estimado anual de ingresos.
Respuesta 24	LA CONVOCANTE CONSIDERA QUE ESTA INFORMACION NO ES REQUERIDA PARA LA COTIZACION DE LA POLIZA DE BIENES, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE NO PROPORCIONAR ESTE DATO.
Pregunta 25	Favor de confirmar que no es intención del asegurado cubrir pozos ni instalaciones hidráulicas de ningún tipo.
Respuesta 25	No se encuentra en ninguno de los 9 Inmuebles pozos ni instalaciones hidráulicas de ningún tipo.
Pregunta 26	Favor de confirmar que no es intención del Asegurado bienes subterráneos ni bajo el nivel del suelo.
Respuesta 26	Ninguno de los 9 Inmuebles son bienes subterráneos ni bajo el nivel del suelo.
Pregunta 27	Favor de confirmar que no es intención del Asegurado bienes en el agua, o bajo el agua.
Respuesta 27	Ninguno de los 9 Inmuebles son bienes en el agua ni bajo el nivel del agua.
Pregunta 28	EQUIPO DE CONTRATISTAS 1) Siniestralidad de los últimos 5 años detallando fecha de ocurrencia, cobertura afectada, causa, monto pagado o reserva y status de cada uno de los siniestros.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 28	No se solicitó seguro para equipo contratista
Pregunta 29	2) Observamos que presentan facturas de las unidades a asegurar; sin embargo, requerimos que nos proporcionen el valor de reposición de cada uno de los equipos a asegurar.
Respuesta 29	No se solicitó seguro para equipo contratista
Pregunta 30	3) Confirmar que los equipos a asegurar no cuentan con placas para circular en vía pública.
Respuesta 30	No se solicitó seguro para equipo contratista
Pregunta 31	4) Confirmar que los equipos pernoctan en predios bardeados, con control de entradas y salidas y vigilancia.
Respuesta 31	No se solicitó seguro para equipo contratista

Licitante: Seguros Argos, S.A. de C.V.

Pregunta 1	PUNTO V. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la acreditación previa NO es obligatoria y los licitantes pueden optar por acreditar su personalidad integrando la documentación señalada en este numeral en el punto 1 de la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 1	Es correcta su apreciación.
Pregunta 2	PUNTO V. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES. NUMERAL 2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR. INCISO a). Dado que mi Representada cuenta con un plazo al 20 de julio de 2023 para reportar la información financiera ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas correspondiente al mes de junio 2023, se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cubrir este requisito se podrá presentar Balance General y Estado de Resultados de los meses enero a mayo de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 2	Se contesta con la aclaración 2 de la convocante.
Pregunta 3	PUNTO V. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES. NUMERAL 2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR. INCISO c). Dado que mi Representada cuenta con un plazo al 17 de julio de 2023 para presentar su declaración parcial correspondiente al mes de junio 2023, se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cubrir este requisito se podrán presentar declaraciones parciales de los meses enero a mayo de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 3	Se contesta con la aclaración 2 de la convocante.
Pregunta 4	PUNTO V. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES. NUMERAL 4. CONSTANCIA DE NO ADEUDO. Dado que mi Representada no genera contribuciones en el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cubrir este requisito se podrá presentar Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales (32-D) en sentido positivo. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 4	Es un requisito que deberán cumplir todos los licitantes, tal como se establece en las bases de licitación y además deberá presentar el formato 32-D Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales solicitado.
Pregunta 5	PUNTO V. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES. NUMERAL 5. CONSTANCIA DE REGISTRO O REFRENDO 2023. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de desechamiento de nuestra propuesta el no presentar este documento y para ello se integrará la documentación solicitada en el numeral 6. PERSONALIDAD JURÍDICA / PERSONAS MORALES. En el punto 1 de la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 5	El no contar con registro o refrendo del Padrón de Proveedores no es motivo de desechamiento.
Pregunta 6	PUNTO X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi Representada NO cuenta con Registro o Refrendo 2023 en el padrón de proveedores se deberá exhibir la documentación descrita en el numeral V, puntos 1,2,3,4 y 5. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 6	Deberá presentar la documentación descrita en el numeral V, puntos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, más la documentación del punto 2 al 10.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 7	ANEXO TÉCNICO 1 Y ANEXO TÉCNICO 2. Se le solicita a la Convocante proporcionar la siniestralidad detallada y actualizada por cobertura, monto, fecha de ocurrido y fecha de reportado de las últimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 7	La convocante en los últimos 5 años no ha contratado este servicio, por lo que no se cuenta con los datos solicitados.
Pregunta 8	ANEXO TÉCNICO 1 Y ANEXO TÉCNICO 2. Que señale la Convocante si se apegará a los requisitos para pago de siniestro que tenga definidos la Compañía de Seguros adjudicada en su check list institucional. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 8	La documentación solicitada para el pago de siniestros, será analizada previamente por el Área Jurídica del Municipio y en caso de validarse se procederá a proporcionarla.
Pregunta 9	ANEXO TÉCNICO 1 Y ANEXO TÉCNICO 2. Que señale la Convocante si los siniestros ocurridos antes de la vigencia de la póliza serán cubiertos por la Compañía de Seguros que actualmente cuenta con la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 9	No se cuenta con ninguna póliza vigente, por lo que no procede.
Pregunta 10	ANEXO TÉCNICO 1 Y ANEXO TÉCNICO 2. Se solicita a la Convocante, confirmar que, en todas las condiciones no contempladas en las bases de licitación, serán aplicables las Condiciones Generales que la compañía de seguros adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 10	Este procedimiento de licitación se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, por lo que de encontrarse en este supuesto, se estará a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley referida, así como al penúltimo párrafo de las bases de licitación.
Pregunta 11	ANEXO TÉCNICO 1 Y ANEXO TÉCNICO 2. Que indique la Convocante si llevará a cabo una campaña con sus trabajadores, para el proceso de llenado del formato de Certificado-Consentimiento en el que se designarán beneficiarios, el cual será el que la Compañía de Seguros adjudicada proporcione para tal fin. Favor de pronunciarse al respecto.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 11	Es correcta su apreciación.
Pregunta 12	ANEXO TÉCNICO 1 Y ANEXO TÉCNICO 2. En caso de que la pregunta previa sea contestada en sentido negativo. Se indica a la Convocante, que la compañía de seguros que resulte ganadora debe reconocer y/o aceptar consentimientos y designación de beneficiarios de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras empresas compañía de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 12	No se cuenta con vigencias de póliza, por lo que no hay formatos de consentimientos.
Pregunta 13	ANEXO TÉCNICO 1 Y ANEXO TÉCNICO 2. En caso de que la compañía de seguros que resulte adjudicada deba reconocer consentimientos de vigencias previas y/o en formatos emitidos por otras instituciones de seguro, se solicita a la Convocante nos indique si los consentimientos para ser asegurados y designación de beneficiarios, con los que cuenta, cumplen con todos los elementos y requisitos previstos en el Reglamento de Seguro de Grupo para la Operación de Vida y Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades, a saber: (a) Suma Asegurada, (b) del asegurado: Actividad, Ocupación o Profesión, Domicilio, Teléfono, RFC Y CURP, Nacionalidad, País de nacimiento o de origen y correo electrónico; y (c) en el caso de beneficiarios, los relativos a: domicilio, fecha de nacimiento, porcentaje y parentesco. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 13	No se cuenta con vigencias de póliza, por lo que no hay formatos de consentimientos.
Pregunta 14	ANEXO TÉCNICO 1 Y ANEXO TÉCNICO 2. Que indique la Convocante si los formatos de designación de beneficiarios que presentarán para la reclamación de siniestros estarán debidamente autorizados y firmados por el funcionario facultado y último que el asegurado haya requisitado, dicho formato permanecerá en el expediente del trabajador. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 14	Los formatos serán los que la empresa presente mismos que serán validados por el área responsable, es decir Recursos Humanos.
Pregunta 15	ANEXO TÉCNICO 1 Y ANEXO TÉCNICO 2. Se solicita a la Convocante confirmar que, en caso de no contar con formato de designación de beneficiarios, se aplicarán las reglas del <i>Derecho Sucesorio</i> . Favor de pronunciarse al respecto.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 15	En caso de fallecimiento, la convocante entregara el último consentimiento proporcionado por el trabajador asegurado, en caso de que el asegurado fallezca sin haber nombrado a su(s) beneficiario(s) el pagó de la cobertura asegurada deberá hacerse de conformidad con el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo en primera instancia a la personas o personas beneficiaria de los derechos laborales, y en segunda instancia de conformidad con la legislación civil aplicable.
Pregunta 16	ANEXO TÉCNICO 1 Y ANEXO TÉCNICO 2. Se indica a la Convocante que atendiendo las disposiciones fiscales vigentes y aplicables, se tendrá que acreditar en forma fehaciente la relación de parentesco que justifique las excepciones de Ley para efectos de la deducción del impuesto sobre la renta. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 16	Para este caso no aplica el tener que acreditar parentescos para efectos de deducción del I.S.R. ya que las facturas se deberán emitir a nombre del Municipio de Cuauhtémoc, que es persona moral sin fines de lucro.
Pregunta 17	ANEXO TÉCNICO 1 Y ANEXO TÉCNICO 2. Se solicita a la Convocante, confirmar que el pago de la prima se cubrirá al 100% por la Convocante y no será contributiva en ningún porcentaje. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 17	El municipio será responsable de cubrir el pago al 100%.
Pregunta 18	DE CARÁCTER GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante confirmar el techo presupuestal autorizado para el presente proceso licitatorio. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta 18	El techo presupuestal para las partidas 1, 2 y 3 es de \$1,369,262.10 netos.
Pregunta 19	DE CARÁCTER GENERAL. Solicitamos a la convocante que mediante carta bajo protesta de decir verdad de que mi representada acepta todos los cambios derivados de la junta de aclaraciones sin ser plasmados en ningún documento técnico y/o económico. Favor de confirmar.
Respuesta 19	Su propuesta deberá considerar las modificaciones emanadas de la junta de aclaraciones, de igual manera es requisito presentar copia del acta firmada. (punto 9 del inciso A) numeral X)
Pregunta 20	DE CARÁCTER GENERAL. Se solicita a la convocante nos envíe la relación de asegurados en formato Excel, siniestralidad detallada en formato Excel, base

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

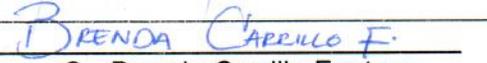
	de licitación y acta de junta de aclaraciones en formato Word a los correos aocampo@segurosargos.com y ggalvan@segurosargos.com . Favor de confirmar.
Respuesta 20	Se enviarán los formatos solicitado vía correo electrónico.

No habiéndose presentado más preguntas se concluye esta etapa de respuestas a las solicitudes de aclaración de dudas.

IV. Cierre y firma del acta.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 15:25 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

<p><u>C.P. Heriberto González Andujo</u> Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios</p> 	<p><u>ESTELA Parra Ruiz</u> L.C. Juana Estela Parra Ruíz En representación de Tesorera Municipal Vocal</p> 
<p><u>Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez</u> Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda Vocal</p> 	<p><u>C. Ignacio Malaxechevarría González</u> Regidor Presidente de la Comisión de Economía Vocal</p> 
<p><u>BRENDA Carrillo F.</u> C. Brenda Carrillo Fontes En Representación del Departamento de Recursos Materiales</p> 	<p><u>Lic. Joel Alejandro Granados Ortega</u> Jefe del Departamento de Recursos Humanos</p> 

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N12/2023.
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>L.C. Héctor Ubaldo Rodríguez Loya En Representación de Sindicatura Municipal Observador</p>	<p>Lic. Elida Mingura Álvarez Jefa del Área Jurídica de la Secretaría Municipal Asesora</p>

POR LOS LICITANTES

No se presentó

Seguros Sura, S.A. de C.V.
Dulce Ivone Hernández Avitia
Representante

No se presentó

Metlife México, S.A. de C.V.
Verónica Ledezma Cisneros
Representante

No se presentó

Seguros Afirme, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Afirme
María Isabel Neri Olavarrieta
Representante

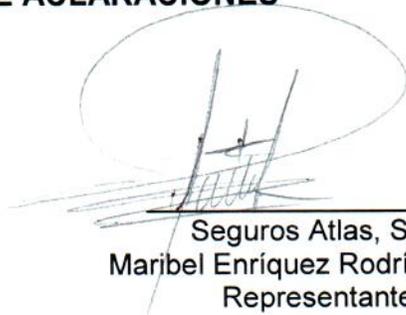
No se presentó

Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
Alfredo Nava Padrón
Representante

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No se presento

Thona Seguros, S.A. de C.V.
Luis Enrique Sánchez Tapia
Representante



Seguros Atlas, S.A.
Maribel Enríquez Rodríguez
Representante

No se presento

Seguros Argos, S.A. de C.V.
Gustavo Galván Velázquez
Representante

No se presento

Axa Seguros, S.A. de C.V.
Ing. Héctor Gustavo López de Lara
Representante

-----FIN DEL ACTA-----